

MODELO DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO AL AMPARO DEL ARTÍCULO 16.3.a) DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EXPEDIENTE: 0001275/2021

C.C.A.: +6.6F8KJE5

Nº GIRO: CONTR 2022 109781

REF.: MVG/mtat

Almería a fecha de la firma

INTERVIENEN

De una parte, D. Manuel Vida Gutiérrez, Director Gerente del Hospital Universitario Torrecárdenas, como Órgano de Contratación y legal representante de la Central Provincial de Compras de Almería, en ejercicio de las competencias que en contratación administrativa le son delegadas mediante Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por la que se delegan competencias en diferentes órganos publicada en BOJA nº 22, de 2 de febrero de 2022,

De otra parte, como adjudicatario, D. Guy Nicholas John Eggleton con NIE n.º X-1818564-T, en nombre y representación de **BIOMARIN PHARMACEUTICALS ESPAÑA, S.L.**, N.I.F. B-87867446, en virtud de la Escritura de Poder otorgada ante el Notario de Madrid Dña. Eva Fernández Medina, el 03 de julio de 2017 con el número de protocolo 1341.

ANTECEDENTES

Fecha del acuerdo de inicio del expediente de contratación: **17 de enero de 2022.**

Fecha de aprobación del expediente y del gasto: **11 de febrero de 2022.**

Valor estimado, IVA excluido: **// 6.505.555,84 €//** (presupuesto estimado de licitación IVA excluido e incluidas opciones eventuales, prórrogas y/o modificaciones)

Precios unitarios, IVA incluido: **Ver anexo al Cuadro Resumen Distribución de lotes.**

Importe de prórroga, en su caso: **//3.485.119,20 €//**

Importe de modificaciones previstas, en su caso: **(20 %) //464.682,56 €//**

Importe de opciones eventuales, en su caso: **//232.341,28 €//**

Fecha de fiscalización previa, en su caso:

Fecha de la Resolución de adjudicación: **07 de abril de 2022.**

Importe del gasto comprometido, IVA incluido: **//2.416.349,31 €//**

Importe IVA: (4 %): **//92.936,51 €//**

OBJETO

Será objeto del presente contrato el suministro por precio unitario de **MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS DE LA MERCANTIL BIOMARIN PHARMACEUTICALS ESPAÑA, S.L PARA LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA**, al amparo del artículo 16.3.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

Para el cumplimiento del mismo, ambas partes


ACUERDAN

PRIMERO. - El adjudicatario se compromete a la realización del objeto del presente contrato, con estricta sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen el presente contrato y al cumplimiento de las cláusulas del mismo, prevaleciendo en caso de contradicción lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Central Provincial de Compras de Almería

Hospital Universitario Torrecárdenas
C/ Hermandad de Donantes de Sangre s/n.
04009 Almería - Tfno. 950153301

Página 1 de 4

Código:	6hWMS742PFIRMA6/Cb7UWUitIGCRTw	Fecha	12/05/2022	
Firmado Por	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/4	



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias
Servicio Andaluz de Salud

SEGUNDO. - El valor estimado de esta contratación, en el que se han computando, en su caso, las opciones eventuales y eventuales prórrogas y modificaciones, asciende a la cantidad de **SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS //6.505.555,84 //**, IVA excluido.

En su caso, opciones eventuales: **232.341,28 €**

En su caso, importe prórrogas: **3.485.119,20 €**

% modificaciones: 20% Importe modificaciones previstas: **464.682,56€**

-Límite máximo del gasto, IVA incluido: 2.416.349,31 €

IVA: **4 (%)** Importe: 92.936,51 €

La distribución de importes por anualidades que se establezcan tiene carácter meramente interno, para control del gasto. Las cantidades indicadas para una anualidad podrán acumularse a las de otra anualidad, en función de las necesidades operativas y de los créditos disponibles en cada momento, sin necesidad de realizar reajustes de anualidades.

En caso de haberse adjudicado a la empresa varios lotes y/o agrupaciones, el importe de adjudicación, IVA incluido, de cada uno de los lotes y/o agrupaciones es:

Lotes	Clasificación	Código GC	Descripción	Referencia	IVA	P. Unitario (IVA_incluido) RD/NO INCLUIDO	Presupuesto Adjudicado (IVA_incluido)	Importe estimado Prórroga (IVA excluido)	Importe de la modificación prevista (IVA excluido)	Importe Opción Eventual (IVA excluido)	VME (Iva excluido)
1	SU.PC.FARMA .1.6.A.B.08.16 545.104577	F14513	GALSUFASA 5MG/INYECTABLE IV- Forma farmacéutica: INYECTABLE IV; Capacidad:5	654562	4%	1.504,0896	1.834.989,31	2.646.619,20	352.882,56	176.441,28	4.940.355,84
2	SU.PC.FARM .A.1.6.A.X.07. 17204.104949	D50204	SAPROPTERINA 100MG, COMPRIMIDOS- Forma farmacéutica: COMPRIMIDOS	662019	4%	22,36	581.360,00	838.500,00	111.800,00	55.900,00	1.565.200,00
TOTAL							2.416.349,31	3.485.119,20	464.682,56	232.341,28	6.505.555,84

Crédito presupuestario o el programa o rúbrica contable con cargo al que se abonará el precio: 2.2.1.06 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

Observaciones:

- sobre los precios unitarios adjudicados, se aplicarán los descuentos legales derivados de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, modificado por Real Decreto Ley 9/2011, de 19 de agosto.


TERCERO. - El plazo de duración del contrato será de: **24 MESES**, a partir de: **El día siguiente a la formalización del contrato.**

Central Provincial de Compras de Almería

Hospital Universitario Torrecárdenas
C/ Hermandad de Donantes de Sangre s/n.
04009 Almería – Tlfno. 950153301

Página 2 de 4

Código:	6hWMS742PFIRMA6/Cb7UWUitIGCRTw	Fecha	12/05/2022
Firmado Por	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/4





Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias
Servicio Andaluz de Salud

En caso de haberse estimado prórroga, indicar la duración de la misma: **36 MESES**.

Los plazos parciales para las sucesivas entregas, en las que el suministro pueda descomponerse, serán: **Los sucesivos pedidos que se tramiten.**

CUARTO. - En su caso, la empresa, para el cumplimiento de este contrato, aporta documento acreditativo de haber constituido, a disposición del Servicio Andaluz de Salud, garantía definitiva por importe de: **NO SE EXIGE.**

Se exige Garantía complementaria: **NO.**

Se acepta constitución de garantía mediante retención del precio: **NO**, en caso afirmativo, forma y condiciones: **NO SE ESTABLECE.**

QUINTO. - Las variantes aceptadas en su caso son: **NO SE ACEPTAN VARIANTES.**

SEXTO. - Las mejoras ofertadas, a cuyo cumplimiento resulta obligado el contratista que suscribe son: **NO SE ESTABLECEN.**

SÉPTIMO. - Las condiciones de recepción, entrega o admisión de las prestaciones son: A través de los pedidos que se deriven del presente contrato, en los Almacenes de Farmacia de los centros peticionarios vinculados al presente contrato.

OCTAVO. - Condiciones de ejecución y pago:

-El contratista se compromete al cumplimiento, durante la vigencia del contrato, de las condiciones especiales de ejecución de carácter esencial previstas en la cláusula **11** del Pliego y las previstas expresamente en el Cuadro Resumen, con los efectos allí dispuestos.

-La empresa contratista debe cumplir durante todo el periodo de ejecución del contrato las normas y condiciones fijadas en el convenio colectivo que le sea de aplicación.

-El régimen y condiciones de pago son las indicadas en la cláusula: **26** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y/o apartado **20** del Cuadro Resumen.

NOVENO. - En el supuesto de incumplimiento de las condiciones se impondrán las penalidades previstas en el Pliego y/o las previstas en el Cuadro Resumen.

DECIMO. - El órgano de contratación podrá acordar la modificación del contrato de conformidad con el PCAP y los artículos 204 y 205 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, modificación que será obligada para el contratista

DECIMO PRIMERO. - Los supuestos de resolución del presente contrato son los previstos en la cláusula **33** del Pliego.

DECIMO SEGUNDO. - El contratista está obligado al deber de confidencialidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 133.2 LCSP en la extensión objetiva y temporal que en aquél se establece, salvo que se haya indicado un plazo mayor en la cláusula **18** del pliego de cláusulas administrativas o en el presente contrato.

Asimismo, la persona contratista está obligada al cumplimiento de la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

Central Provincial de Compras de Almería
Hospital Universitario Torrecárdenas
C/ Hermandad de Donantes de Sangre s/n.
04009 Almería - Tlfno. 950153301

Página 3 de 4

Código:	6hWMS742PFIRMA6/Cb7UWUitIGCRTw	Fecha	12/05/2022
Firmado Por	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/4







Consejería de Salud y Familias
Servicio Andaluz de Salud

DECIMO TERCERO. - La ejecución y efectos del presente contrato se regirán por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y sus normas de desarrollo. Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

Y en prueba de conformidad se firma el presente en duplicado ejemplar .


POR LA ADMINISTRACIÓN

POR LA EMPRESA

DocuSigned by:

 4580DD6053DA4B0... 

Central Provincial de Compras de Almería
Hospital Universitario Torrecárdenas
C/ Hermandad de Donantes de Sangre s/n.
04009 Almería – Tlfno. 950153301

Página 4 de 4

Código:	6hWMS742PFIRMA6/Cb7UWuitIGCRTw	Fecha	12/05/2022	
Firmado Por	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/4	